



**REFORMAS Y ADICIONES
A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DEL 5 DE FEBRERO DE 1857**

Adición de 29 de abril de 1863

“Artículo 43.- El Gobierno de la Unión, en uso de las amplias facultades de que se halla investido, ratifica la erección del Estado de Campeche.”

